



Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

DON ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA).

HACE SABER: En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 187, de 25 de septiembre de 2024, se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 21/2024 de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial. A continuación, se publica en su integridad:

MODIFICACION DE CREDITO 21/2024: SUPLEMENTO DE CREDITO

009	13210	15000	PRODUCTIVIDAD	500.000,00
009	13210	15100	GRATIFICACIONES	100.000,00
009	13210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	200.000,00
003	24110	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS: LABORAL FIJO	30.000,00
003	24110	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.000,00
006	32310	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS: LABORAL FIJO	150.000,00
006	32310	16000	SEGURIDAD SOCIAL	50.000,00
001	43301	21201	REPARACIONES EDIFICIOS PÚBLICOS	100.000,00
001	43301	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000,00
002	94210	46303	TRANSFERENCIA A MANCOMINODAD DESARROLLO Y FOMENTO ALJARAFE	150.000,00
002	94210	46701	CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	150.000,00
006	15320	62302	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	275.000,00
006	15320	61914	REVISIÓN DE PRECIOS	185.000,00

Total Suplemento de Crédito2.000.000,00 €

FINANCIACION

La financiación correrá a cargo del concepto (420.00) Participación en los Tributos del Estado, por importe de 2.000.000,00 euros.

Total financiación..... 2.000.000,00 €

Código Seguro De Verificación	IafE/8kHIF/Nm2PC51yKfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	21/10/2024 13:49:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IafE/8kHIF/Nm2PC51yKfg==		





Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en firma
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: D. Antonio Conde Sánchez

Código Seguro De Verificación	IafE/8kHIF/Nm2PC51yKfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	21/10/2024 13:49:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IafE/8kHIF/Nm2PC51yKfg==		

